

## Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato (PROPAEG)

La Procuraduría de Protección al Ambiente cumple con funciones de inspección y vigilancia en manejo y disposición de residuos no peligrosos; ruido, vibraciones y emisiones a la atmósfera de la industria y vehículos; bancos de extracción de materiales pétreos, rellenos sanitarios, centros de verificación vehicular, fraccionamientos; vigilancia en las áreas naturales protegidas; hornos tabiqueros, actividades consideradas como no altamente riesgosas, además de otorgar certificados de empresa limpia y reconocimientos ambientales a las industrias.

### Inspección y vigilancia

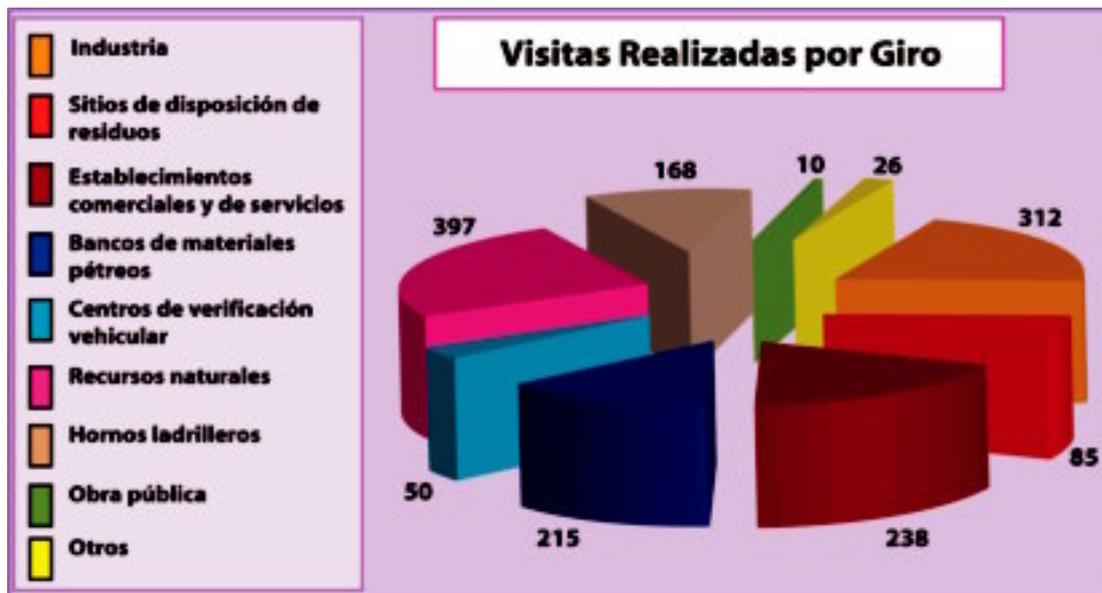
El objetivo de la Procuraduría es vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental buscando con ello la protección y restauración del ambiente hacia una cultura de desarrollo sostenido; así como establecer mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Uno de los instrumentos de la política ambiental es la inspección y vigilancia, cuya finalidad es la observancia de la normatividad. A través de ésta es posible evaluar la situación del ambiente en relación a las actividades económicas, de tal manera que se puedan tomar las decisiones más adecuadas que fijen el rumbo del estado hacia su desarrollo sustentable.

En la presente administración hicimos 5 mil 671 visitas, y en este último ejercicio de gobierno se realizaron 1 mil 501 visitas de inspección y verificación, a establecimientos y actividades de competencia estatal, 312 a la industria (calzado, alimenticia, autopartes, textil, en-



tre otras); 85 a sitios de disposición de residuos; 238 a establecimientos comerciales y de servicios (hoteles, gasolineras, estaciones de carburación, restaurantes, entre otras); 215 a bancos de materiales pétreos; 50 a centros de verificación vehicular, 397 en materia de recursos naturales, 168 a hornos ladrilleros, 10 a obra pública y 26 a otros giros.



De las 1 mil 501 visitas que se realizaron durante este ejercicio, 516 corresponden a la atención a la denuncia popular, 332 a visitas oficiosas y 653 a verificaciones.

La Procuraduría de Protección al Ambiente ha generado en el presente ejercicio 397 expedientes jurídicos administrativos, derivados de las visitas realizadas por el personal de esta dependencia, a diversos sectores productivos por presuntas infracciones a la Ley de Protección y Preservación del Ambiente para el Estado de Guanajuato.

Durante el ejercicio se dictaron 273 resoluciones en expedientes abiertos, y se emitieron 150 inicios de procedimiento por irregularidades detectadas en las visitas de realizadas.

Cabe puntualizar que se impusieron 31 sanciones de las cuales se aplicaron multas por \$187,538 – Ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos -, 19 clausuras a establecimientos por motivo de las infracciones a la ley en la materia así como 5 amonestaciones y 31 amonestaciones como sanción. Es necesario destacar que en estas visitas de inspección 208 empresas o establecimientos cumplían con la normatividad ambiental vigente por lo que no ameritaron sanción.

Hemos atendido 46 impugnaciones de particulares en contra de las resoluciones emitidas por esta autoridad, de la siguiente manera: 32 recursos de revisión, 7 contenciosos administrativos, 4 juicios de nulidad y 3 juicios de amparo.

## Denuncia ambiental

A lo largo de la presente administración, la población ha tomado conciencia de la importancia que tiene el cuidado y preservación de los recursos naturales, así como un conocimiento de la existencia de instituciones gubernamentales que atiendan sus demandas, de ahí que se hayan incrementado las denuncias presentadas por los guanajuatenses por violaciones a las normas.

Hemos recibido 293 denuncias, por presuntas infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley para la Protección y Preservación del Ambiente para el Estado de Guanajuato, normas oficiales y técnicas, así como reglamentos municipales en materia ambiental.

Se emitieron 56 emplazamientos y 113 resoluciones: 75 sin irregularidad, 29 con multa y 9 apercibiendo o absolviendo.

De las 270 denuncias recibidas en el presente ejercicio, estas correspondieron a las siguientes problemáticas: 46 por emisiones a la atmósfera, 27 por afectaciones a los recursos naturales, 27 por inadecuada disposición de residuos, 11 por falta de autorizaciones en materia de impacto ambiental, 110 por quema de esquilmos, 39 por extracción de materiales pétreos, 6 a centros de verificación vehicular, 13 por descargas de aguas residuales, 3 por emisiones de ruidos y 11 por otras problemáticas.

Se cerraron 75 expedientes como asuntos concluidos de los existentes, con motivo de las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía. Asimismo, se aplicaron

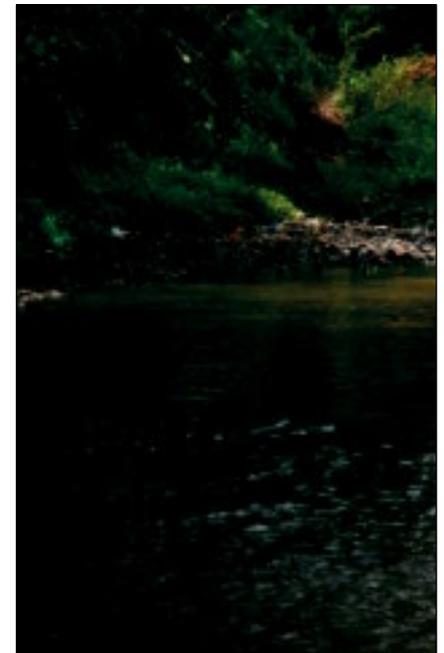
multas por infracciones a la normatividad ambiental, derivadas de procedimientos de denuncia ciudadana, por la cantidad de \$125,045 – Ciento veinticinco mil cuarenta y cinco pesos -.

Por corresponder a diferentes instancias, se remitieron 65 denuncias a autoridades federales o municipales para su atención. A pesar de no corresponder a esta Procuraduría su inspección, se le dio seguimiento a fin de que los particulares denunciados tuvieran conocimiento del avance de su denuncia.

## Gestión ambiental

Un instrumento de gestión y concertación de acciones para el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental por la industria en el estado, es el "Programa Voluntario de Auditoría Ambiental" promovido por la Procuraduría de Protección al Ambiente, convirtiéndose en una herramienta que comprende una evaluación sistemática, periódica, documentada y objetiva de cómo la empresa, su administración y su equipo se conducen con el objetivo de salvaguardar al medio ambiente.

Con la finalidad de prevenir de manera efectiva accidentes ambientales, el Programa de Auditoría incluye una evaluación técnica detallada de aspectos reglamentados como control de aguas residuales, contaminación atmosférica, residuos peligrosos y ruido, pero no sólo aspectos correctivos, sino preventivos también, aún cuando no estén reglamentados, tal es el caso de los relacionados con la prevención de accidentes, como son: el diseño de las instalaciones, la operación de los procesos, el mantenimiento, la capacitación del personal, etc.



Su carácter voluntario hace posible el examen exhaustivo y sereno de un conjunto de procesos productivos que es difícil revisar en el contexto de visitas de inspección conducidas unilateralmente por la autoridad.

Dentro del Programa se consideran aspectos importantes como la mejora continua y ecoeficiencia, esto con la finalidad de enfatizar los aspectos de mantenimiento en niveles de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en la operación diaria y la posible obtención de mayores niveles de desempeño ambiental en la organización.

En los últimos años se ha hecho conciencia en el sector empresarial, sobre la importancia que tiene la protección y conservación del ambiente a través del "Programa Empresa Limpia". En la presente administración hemos certificado 160 empresas. Entregamos 36 certificados a empresas principalmente de los municipios de León, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Uriangato, Allende y Silao.

El compromiso adquirido por el empresario es reflejado en la implementación de planes y programas encaminados a la protección del medio ambiente en apego a la normatividad ambiental vigente. En ella se encuentra plasmada una herramienta muy importante que son las auditorías ambientales voluntarias.

La auditoría ambiental voluntaria como herramienta de gestión ambiental, ayuda al empresario a disminuir los impactos ambientales en los cuerpos receptores, al permitir técnicas para reciclar el agua a través de tratamientos correspondientes, disminuir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos; implementar

programas de mantenimiento de los equipos para la disminución de ruido y vibraciones y contaminantes a la atmósfera, ahorro de energéticos y materia prima, detectar y disminuir los riesgos en el trabajo y en las zonas perimetrales, beneficiándose financieramente con la disminución de primas de seguro, costos por mantenimiento y previniendo paros e interrupciones en los procesos.

Cabe destacar que el Congreso del Estado de Guanajuato asumió en su marco normativo acciones para contribuir al respeto del medio ambiente, esto hizo posible que el pasado 06 de junio del 2006, recibiera su Certificación Ambiental, de esta manera es el primer Poder Legislativo del país en obtenerlo. La Procuraduría pudo auditar y verificar el cumplimiento de acciones correctivas para alcanzar la certificación de Institución Limpia.

### **Acreditación de empresas auditoras ambientales**

El proceso de la auditoría ambiental es orientado a través de consultores particulares especializados, denominados auditores ambientales, con la finalidad de que este proceso sea transparente y garantice la observancia de la normatividad aplicable. Para lo anterior, se cuenta con un padrón de prestadores de servicios ambientales autorizados, los cuales tienen que cumplir con requisitos que respalden sus capacidades y con esto se garantice a las empresas que se incluyen en el proceso, que los trabajos realizados serán de calidad y la inversión que se realice sea bien aprovechada y se cumplan los objetivos del programa.

Esto permite contar con un padrón acreditado por el estado para dar confianza al empresario en llevar a cabo

proyectos, estudios y programas encaminados al cuidado del ambiente, que para el desarrollo de las auditorías ambientales es necesario solicitar los servicios de empresas consultoras quienes, por medio de un proceso metodológico de planeación, ejecución y reporte detectan el estado en que se encuentra la industria.

En el presente ejercicio se han entregado 125 registros a empresas consultoras de las cuales en el presente se refrendaron 55 registros y se integraron 2 nuevos, en apego al reglamento del Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de auditoría ambiental, según decreto Gubernativo en el que se considera la formación profesional, la capacidad, experiencia, la infraestructura y la actualización que desarrolle la empresa consultora.

### **Convenios de auto regulación con las cámaras empresariales.**

El sector industrial requiere del apoyo de las autoridades para conocer sus obligaciones contenidas en la normatividad ambiental vigente, por lo que en los últimos cuatro años, la Procuraduría ha encaminado acciones para abarcar los sectores productivos que son de competencia estatal implementando estrategias basadas en convenios de concertación con cámaras empresariales que la expliquen y den seguimiento hasta su cumplimiento, trabajando desde el inicio de la presente administración con el sector calzado y gestionando con el gremio textil para su incorporación en este programa coordinado.

Dentro de este esquema de gestión se dio seguimiento a un convenio de auto regulación con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, para el

cumplimiento ambiental de ese sector productivo, realizándose 90 visitas de verificación.

En la presente administración se han elaborado, conjuntamente con otras instancias, 3 manuales de cumplimiento ambiental para el giro calzado, en las materias de residuos, agua y ruido; asimismo, se han entregado reconocimientos de cumplimiento ambiental a 80 empresas del giro calzado.

### **Descentralización Municipal**

A fin de fortalecer los programas para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante la presente administración se han firmado convenios de municipalización de funciones con 9 municipios, correspondiendo al presente ejercicio 3, con los municipios de Irapuato, San Miguel de Allende y Celaya, consistentes en la transmisión de facultades de inspección y vigilancia en materia de bancos de materiales, centros de verificación vehicular, hornos tabiqueros, fraccionamientos, estaciones de servicio, estaciones de carburación, fuentes fijas, impacto ambiental y sitios de disposición final de residuos sólidos de manejo especial.

### **Recursos Naturales**

En la actualidad se tienen decretadas en el Estado de Guanajuato 19 áreas naturales protegidas en 23 municipios. Existe una imperante necesidad de aplicar medidas de prevención, protección y conservación, así como implementar iniciativas de uso y aprovechamiento sostenible.

Las acciones de inspección y vigilancia, deben ser fortalecidas con el propósito de controlar el saqueo y dete-



riero de los recursos naturales para ello, la Procuraduría ha desarrollado el “Programa de Vigilancia y Gestión Integral de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato”, mismo que se encuentra operando desde el año de 2001 y que contempla acciones de gestión, capacitación y ejecución y seguimiento del proyecto de vigilancia, así como a los Consejos Consultivos Ambientales municipales de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que se tienen instaurados en diversos municipios.

El proyecto incluye seguimiento de actividades ya establecidas, así como actividades en nuevos municipios que se vayan incorporando al sistema de ANP del Estado de Guanajuato.

Como parte de las actividades de este programa, hemos firmado 36 convenios de colaboración para la adquisición de equipo de monitoreo ambiental y radiocomunicación, correspondiendo 5 al presente informe con los municipios de San Diego de la Unión, Purísima del Rincón, Yuriria, Moroleón y Silao.

Se cuenta con cobertura permanente de vigilancia en las 19 áreas naturales protegidas, para lo que se llevan a cabo tanto recorridos como operativos nocturnos; se han llevado a cabo en el presente ejercicio actividades de capacitación para la vigilancia participativa.

En lo que respecta a construcción de infraestructura para la vigilancia, durante la presente administración se ha llevado a cabo la construcción de 10 casetas de vigilancia y un parador de servicios, correspondiendo 3 a este ejercicio, en los municipios de San Francisco del Rincón, Jaral del Progreso y Acámbaro; se ha gestionado la conformación de consejos consultivos ciudadanos para la vigilancia, con su correspondiente seguimiento.

Con esa visión incluyente, en los últimos 6 años se ha promovido la incorporación de los ciudadanos a la vigilancia de las áreas naturales protegidas, capacitando y acreditando a vigilantes voluntarios durante el presente ejercicio, de un total de 1 mil 197 que se han incorporado al programa en esta administración.

Por considerar de suma importancia la intervención de la ciudadanía, se dio inicio a la implementación de estrategias que permitieran la conformación de los consejos consultivos ambientales municipales CCAM's, realizando en este ejercicio la gestión para su integración en 23 municipios, siendo estos Dolores Hidalgo, Valle de

Santiago, Jerécuaro, Tarimoro, San José Iturbide, Ciudad Manuel Doblado, Tierra Blanca, Purísima del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Yuriria, Acámbaro, Jaral del Progreso, Salvatierra, Cortazar, Ocampo, Moroleón, Celaya, Silao, San Diego de la Unión, Salamanca, Guanajuato, San Felipe y San Francisco del Rincón, lo cual conlleva a una mayor participación de la sociedad en la elaboración de propuestas en beneficio ambiental para el desarrollo de sus municipios.

Hemos tenido una inversión de \$ 7'308,809 – Siete millones trescientos ocho mil ochocientos nueve pesos -, se desarrollaron proyectos en beneficio de la restauración y preservación de los recursos naturales del Estado.

Se aplicaron en la capacitación y vigilancia de ANP, en la dotación a municipios de equipo de monitoreo que fortalecen las acciones de vigilancia, en la construcción de infraestructura y participación ciudadana.

Esto involucra transferencias de recursos a municipios para la adquisición de radios, geoposicionadores, equipo de cómputo, etc., para ser utilizados en las acciones de vigilancia en las que participan las Presidencias Municipales, coadyuvando con el estado en esta importante labor; asimismo, se contempla la construcción de casetas de vigilancia, de manera que se cuente con infraestructura de calidad, con mejor cobertura y facilite la ejecución de las acciones de vigilancia.

Por último, se incluye la capacitación a ciudadanos y personal de las Presidencias Municipales para su acreditación como vigilantes voluntarios, con lo que se abarcan los aspectos necesarios y se cubren los requerimientos para que la vigilancia sea integral y se garantice la protección y preservación de nuestros recursos naturales.



### Calidad del aire

En el presente ejercicio participamos en el seguimiento del “Programa de la Calidad del Aire” para el municipio de Salamanca 2003 – 2006, conjuntamente con autoridades federales, estatales, municipales y la sociedad, según programa publicado el 6 de junio de 2003, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 90, segunda parte; mediante el cual se coordinan acciones entre las autoridades ambientales y las paraestatales Petroleos Mexicanos (PEMEX) refinación y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) encaminadas a la disminución de los niveles de contaminación del aire.

El “Programa para Mejorar la Calidad del Aire” en la Ciudad de Salamanca, tiene como objetivo el mejora-

miento de la calidad del aire de la región por medio de una estrategia que incluye la reducción significativa de los contaminantes de mayor relevancia, la participación activa de todos los sectores sociales, el establecimiento de un compromiso para la gestión de la calidad del aire de manera estatal, regional y municipal, así como la implantación de un Plan de Contingencias Ambientales.

Este programa surge como una necesidad ante los altos niveles de contaminación del aire que se registran en la demarcación. En particular los contaminantes de mayor preocupación son el bióxido de azufre y las partículas.

El compromiso adquirido por el estado requiere del esfuerzo del sector industrial, el sector privado y la sociedad en general, de modo que el presente documento no sólo propondrá medidas hacia las empresas, sino que expondrá la necesidad de una educación ambiental para que la población general esté al tanto de los problemas de su entorno y se convenza de que cada individuo es parte importante de la solución.

Actualmente se forma parte del Comité para la Calidad del Aire de Salamanca, y se han realizado acciones de gestión con los giros de competencia estatal para el cumplimiento de las acciones contempladas en el "Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas para este Municipio".

Corresponde al estado, a través de la PROPAEG, verificar el cumplimiento del programa mencionado por parte de los responsables de hornos ladrilleros, bancos de materiales pétreos y empresas de giros estatales, para lo que esta dependencia, ha realizado visitas tanto de gestión como de inspección para la regularización de estos es-

tablecimientos y su inclusión dentro de las acciones a desarrollar en la declaración de las fases contempladas en el Programa.

A la fecha se ha realizado la inspección del 100 por ciento, tanto de los hornos tabiqueros como de los bancos de materiales pétreos en este municipio.

El crecimiento vertiginoso de actividades en el corredor industrial del Estado de Guanajuato ha traído consigo, como una necesaria consecuencia, elevados índices de contaminación ambiental en la región. Este tema tan sensible y delicado no podía quedar al margen de las tareas del Gobierno estatal y por ello, en el 2005 se toma la decisión de reforzar a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado con la creación de una nueva Coordinación para que atienda de manera directa esta problemática.

Dicha Coordinación de Gestión Ambiental contempla no sólo la protección y preservación del ambiente, sino la prevención de situaciones derivadas de las contingencias de carácter ambiental, entendiendo por ésta a toda situación de riesgo que deriva de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad física de la población y de uno o varios ecosistemas.

En el presente ejercicio, se han capacitado a 12 agentes de tránsito y vialidad y personal de las direcciones de ecología de los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas, para fortalecer las acciones contempladas en el programa estatal de verificación vehicular.

En coordinación con las autoridades educativas de los municipios del estado, se tuvieron reuniones con perso-

nal docente y padres de familia, con la finalidad de difundir más ampliamente el contenido del Programa para mejorar la Calidad del Aire en el municipio de Salamanca y solicitar la participación más activa de la sociedad. A la fecha se han efectuado 14 reuniones.

Se han repartido 2 mil volantes y trípticos alusivos al programa los cuales se han distribuido entre la población.

Entre el 10 de abril y el 5 de mayo del presente año se notificó la prohibición que señala la ley de no quemar el esquilmo a aproximadamente 250 propietarios o responsables de predios agrícolas (55 por ciento del total censados) que se encuentran a una distancia de 5 kilómetros a la redonda de la mancha urbana de Salamanca.

Se realizaron en el mes de mayo 2 reuniones con los presidentes de diferentes municipios del estado con la participación de autoridades estatales educativas, de salud y de protección civil, cuya finalidad fue revisar y analizar la problemática en la aplicación de la Norma Técnica Ambiental de Esquilmos del Estado de Guanajuato (NTA-005/2000), la cual faculta y obliga a actuar tanto a la autoridad estatal como a la municipal.

Un dato que destaca es que en el último ciclo agrícola no se registró ningún evento de contingencia derivado de las PM10 (partículas menores a 10 micras), contaminante que se genera, entre otros, por la quema indiscriminada de los esquilmos producto de las cosechas, toda vez que se pudo evitar la quema de grandes extensiones de terrenos agrícolas al hacer conciencia en los productores de la importancia de optar por las alternativas

propuestas como son la labranza de conservación, el empaque del esquilmo, entre otras.

## Educación ambiental

El respeto a la naturaleza se basa en el conocimiento que se tiene de la misma, es por ello que desde inicios del actual gobierno, las estrategias en materia de educación ambiental van dirigidas a la ciudadanía, dentro de una visión objetiva y comprometida para el cuidado y preservación del entorno ambiental.

En la presente administración la PROPAEG, por invitación de la Coordinadora de Turismo, ha participado en dos programas encaminados a la incorporación de la sociedad en acciones de limpieza:

“Premio a la limpieza, Conservación e Imagen Urbana y Ambiental del Estado de Guanajuato”, participando como parte del comité evaluador de las propuestas participantes de comunidades rurales, urbanas y suburbanas, empresas, instituciones educativas.

“Guanajuato Limpio y Querido”, que consiste en capacitar en el manejo integral de residuos sólidos a Profesores y Supervisores Regionales de escuelas urbanas y rurales del sistema Federal y Estatal. Dentro de estos programas coordinamos a 162 participantes.

Se dio seguimiento a la 2ª etapa del convenio de colaboración para la aplicación del sistema de administración ambiental en los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (con sus 22 planteles y 2 extensiones). Actualmente los planteles y sus extensiones se encuentran certificados internamen-

te y durante este ejercicio se ha venido trabajando en la certificación ecológica externa de los mismos, bajo el diseño e implantación de un sistema de administración ambiental.

Con el objeto de acercar a los empresarios y ciudadanía los conocimientos que promuevan el compromiso social, se llevo a cabo el “3er Foro de Protección al Ambiente”, en la ciudad de León.

Contamos con la participación de representantes del sector gobierno en sus tres niveles, representantes de asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONGS), instituciones de educación superior y cámaras industriales.

Al foro asistieron 290 personas, entre ellas 60 empresarios, 20 representantes de medios de comunicación y el resto del sector educativo y de gobierno.

Realizaremos la “II Semana Cultural para la Protección Ambiental”, organizada por esta dependencia, dentro de la cual se incluirán conferencias, un ciclo de cine y talleres de reciclado y composteo. A través de estos eventos se busca hacer conciencia en los ciudadanos, así como la divulgación de temas ambientales.

Derivado de este evento, se pretende cubrir tanto los aspectos de capacitación como de divulgación, por lo que está dirigido tanto a estudiantes como a público en general, con el fin de que cada vez más personas se sumen a la realización de acciones que permitan el mejoramiento de la calidad ambiental.

